

2/3



I-30, 23, 155

Oficio de um dos membros da junta governativa de Corrientes.

Cat, 3.859

2 docs.

~~2 (docs/docs)~~
~~(2 ff.)~~

P-1-D

San Cosme, Abril 24 de 1865.



Considerando que como miembro de la Junta gubernativa de la Provincia deseará el bien estar público de sus súbditos, y que por su órgano podría moderar el detrimento ocasionado por los paraguayos, que llevan en continuacion las arreadas de caballos en la mayor parte del Departamento, no dispensando un solo caballo en ningun establecimiento de ella; y á mas de esto, en mi establecimiento de la costa del Riachuelo, en sociedad con mi cuñado D.^o Julian Soler, llegaron una partida paraguaya, que lo hizo correr al capataz y cuando no pudo tomarlo, se vinieron á la casa y acotaron á dos mugeres que estaban en ella (lo cual presencié el marido) que una de ellas fué esposa del citado capataz; y no contentandose con el hecho, entraron en la casa al saqueo de todos cuantos quisieron.

Con este hecho las familias están ya intranquilas, sospechando lleven adelante la invasión de acchanza; que en este particular S. E. hará lo que mas estime conveniente á favor de sus súbditos en el bien estar de sus hogares.

(fir) Nicolas Gallardo.

San Cosme, Abril 24 de 1865.

2



Considerando que como miembro de la Junta gubernativa de la Provincia deseare el bienestar público de sus súbditos, y que por su órgano podría moderar el detrimento ocasionado por los paraguayos, que llevan en continuation las arreadas de caballos en la mayor parte del departamento, no dispensando un solo caballo en ningún establecimiento de ella; y á mas de esto, en mi establecimiento de la costa del Riachuelo, en sociedad con mi cuñado D. Julian Soler, llegaron una partida paraguaya, que lo hizo correr al capataz y cuando no pudo tomarlo, se vinieron á la casa y asolaron á dos mugeres que estaban en ella (lo cual presencié el matroto) que una de ellas fué esposa del citado capataz; y no contentandose con el hecho, entraron en la casa al saqueo de todo cuanto quisieron.

Con este hecho las familias están ya intranquilas, sospechando lleven adelante la invidencia de acechanza; que en este particular S. E. hará lo que mas estime conveniente á favor de sus súbditos en el bienestar de sus hogares.

(fir) Nicolas Gallero,